



Vida para nuestra tierra

28 de febrero de 2025

Comisión Nacional de Valores,
Gerencia de Gobierno Corporativo y Protección al Inversor
25 de Mayo 175,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

**Ref.: Profertil S.A. s/ Información previa a la
Asamblea General Ordinaria del 2025.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Profertil S.A.** (la “Sociedad” o la “Emisora”), a efectos de proporcionar la información establecida en el artículo 3°, Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013), con relación a las remuneraciones de los Directores y Síndicos de la Sociedad.

Se informa a la CNV que en la asamblea general ordinaria de accionistas de Profertil que se celebrará durante el mes de abril de 2025, se prevé que la totalidad de los Directores renuncien a su derecho a percibir honorarios por su gestión durante el ejercicio 2024, según lo han anticipado a la Sociedad y de acuerdo a la práctica habitual en ejercicios anteriores, por lo que la Sociedad no tiene previsto abonar ninguna suma de dinero en tal concepto.

En cuanto a los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, la Sociedad informa que ya se les abonó la suma de USD\$4.000 a cada síndico por sus respectivas gestiones durante el ejercicio 2024.

En virtud de lo expuesto, se solicita a la CNV que se tenga por cumplimentada la obligación prevista en el artículo 3°, Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013).

Sin otro particular, los saluda muy atentamente,

Profertil S.A.

Por _____
Nombre: Gabriel Lobianco
Cargo: Responsable de
Relaciones con el Mercado

PROFERTIL S.A.

Administración y Producción: Zona Cangrejales – 8103 – Ing. White – Bahía Blanca – Argentina – Tel (54 291) 459-8000 – Fax (54 291) 459-8036

Oficina de Ventas: Manuela Saenz 323, Of 803 – Puerto Madero – C1107AAP – Buenos Aires – Argentina
Tel (54 11) 4121-2000- Fax (54 11) 4121-2001/2002

e-mail: profertil@profertil.com.ar – Pag Web: www.profertil.com.ar